

Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo con el propósito de la elaboración del registro de víctimas del Delito en el Campo Tamaulipeco

Honorable Congreso del Estado



Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo con el propósito de la elaboración del registro de víctimas del Delito en el Campo Tamaulipeco.

Este día abordaremos un tema de fundamental importancia porque tiene que ver con nuestros orígenes y me refiero al campo tamaulipeco. nuestro estado es un estado con grandes extensiones de producción de diversos productos donde destaca el sorgo, maíz blanco y palomero las hortalizas , la citricultura y la caña de azúcar por mencionar productos de trascendencia nacional así mismo la producción de carne bovina y porcina que es exportada y además cubre parte de la demanda de mercado nacional.

Observamos con especial atención que se han hecho grandes programas para el apoyo de sector social y privado ,por los tres órdenes de gobierno y es de

reconocimiento los logros alcanzados , sin embargo hoy no vengo hablar de lo bonito eso ya lo conocemos y lo reconocemos vengo hablar de los hombres y mujeres invisibles del campo que nadie ve y que se han olvidado las autoridades y lo digo porque hasta la fecha no tenemos conocimiento del censo agropecuario de victimas de delito los cuales por las condiciones de violencia y criminalidad han tenido que abandonar sus tierras , su trabajo y en el extremo a sus familias . Es de destacar la valentía también de quien trabaja su tierra aun con el conocimiento de la violencia. Es importante que los tamaulipecos conozcamos el estado de seguridad real que vive el campo tamaulipeco y coadyuvemos para el restablecimiento de la paz y el orden. Por lo cual es necesario que se impulsen medidas urgentes aun cuando ya finaliza esta administración para que el instituto de atención a víctimas del delito en coordinación con la secretaria de desarrollo rural realicen un censo a través de sus oficinas y tengamos la realidad de los predios que se encuentran abandonados por la inseguridad y conocer el grado de daño ocasionado por el robo o saque de implementos agrícolas y de servicio así mismo , se pueda implementar una política pública para la reparación del daño a estos hombres y mujeres invisibles del campo.

Con el resultado de este censo podremos tener la realidad y también medir la recuperación del mismo todo esto debe ser enmarcado en cumplimiento del eje del Tamaulipas seguro del plan estatal de desarrollo. Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa de punto de Acuerdo Legislativo para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se exhorta de manera responsable y respetuosa a la secretaria de Desarrollo Rural y a la Dirección General de Atención a Víctimas del delito para que se realice un convenio de colaboración para que a través de sus oficinas se realice el registro de las víctimas del delito del campo tamaulipeco con el propósito de conocer y atender la realidad de los hombres y las mujeres del campo tamaulipeco.

Transitorio

Artículo Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación

Atentamente

Dip. Heriberto Ruiz Tijerina



Cd. Victoria Tamaulipas a 13 de Abril del 2016